## ACTA DE EVALUACION
## LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 ID: 330910
## "CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 22 de agosto del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017, llamada por la Gobernación de Guairá para la **OBRA CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abg. Alfredo Celano, Abg. L. Rene Duarte Rojas y la Lic. Milena Alonzo Giménez.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 24 de julio, con la presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

**1.- E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, y C.I. Nº 1.794.381. El total de la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 537.790.234 (Guaraníes Quinientos treinta y siete millones setecientos noventa mil doscientos treinta y cuatro).**

**2.- CONSTRUCCIONES MERCOSUR RUC Nº 3658782-6. El total de la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 448.246.015 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil quince).**

Que, analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

| Orden | Oferente | Garantía de Mant. De Oferta | Planilla de Oferta | Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente | Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **E.D.R. CONSTRUCCIONES** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

# Gobernación de Guairá

*Unidad Operativa de Contrataciones*

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

| ORDEN | OFERENTE | Costo |
|---|---|---|
| 1. | CONSTRUCCIONES MERCOSUR | Gs. 448.246.015. - |
| 2. | E.D.R. CONSTRUCCIONES | Gs. 537.800.234. - |

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toman las ofertas presentadas por:

Conforme al cuadro precedente, se toma la Oferta presentada por **CONSTRUCCIONES MERCOSUR RUC Nº 3658782-6**, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia, por ser el más bajo en precio.
Constatando el Comité Evaluador la falta de los siguientes documentos solicitados en la Carta Invitación:

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de aulas. Para demostrar suficientemente este requerimiento, se deberá presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). El personal deberá permanecer en la Zona de Obras.

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007 al 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Motivo por el cual por tratarse de una documentación de carácter formal no sustancial el presente comité en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, solicita al oferente, nota mediante en fecha **17/08/17**, información necesaria con fines evaluativos, a los efectos de remitir las documentaciones faltantes, ya citadas anteriormente.

En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, conforme a lo establecido en el ***art. 58 Conformidad de la Oferta con el PBC; La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.....***
y en virtud del art. 59 último párrafo del decreto reglamentario: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***.

Este Comité **Rechaza** las Ofertas presentadas por la firma **CONSTRUCCIONES MERCOSUR RUC Nº 3658782-6 de Edgar Mendoza Vera, por motivo de no haber presentado las documentaciones solicitadas.**

**SIGUIENDO CON LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS se toma la siguiente Oferta más baja en precio, que es la presentada por E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7.**

**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

**Lote Nº 1**

| N° | RUBROS A EJECUTARSE | Precio Oferta | Precio Referencial | Diferencia | Porcentaje de Variación | Valoración |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **TRABAJOS PRELIMINARES** | | | | | |
| 1 | Señalización y clausura de zona de obras | 5.705.876 | 5.750.000 | 44.124 | 0,76% | Dentro del Rango |
| 2 | Desmonte de puente existente con maquinaria | 14.798.339 | 14.860.000 | 61.661 | 0,41% | Dentro del Rango |
| | **INSTALACIÓN DE OBRA** | | | | | |
| 3 | Replanteo y marcación de obra | 87.960 | 89.000 | 1.040 | 1,16% | Dentro del Rango |
| | **FUNDACIONES** | | | | | |
| 4 | Contrafuerte y aleros de Piedra Bruta Colocada | 583.800 | 588.500 | 4.700 | 0,79% | Dentro del rango |
| | **ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO** | | | | | |
| 5 | Vigas H°A°(VA-VT) | 3.654.900 | 3.698.000 | 43.100 | 1,16% | Dentro del Rango |
| 6 | Columnas de H° A° | 3.654.900 | 3.688.000 | 33.100 | 0,89% | Dentro del Rango |
| 7 | Losa maciza deH°A° | 3.958.400 | 3.986.000 | 27.600 | 0,69% | Dentro del Rango |
| 8 | Guardarruedas y barandas | 3.604.700 | 3.650.000 | 45.300 | 1,24% | Dentro del Rango |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | **Relleno y compactación de suelo** | 173.510 | 179.000 | 5.490 | 3,06% | Dentro del Rango |
| 10 | **Rectificación de terreno con maquina tipo retro excavadora aguas arriba y aguas abajo del curso de agua para adecuar a nuevo puente** | 6.877.410 | 6.990.000 | 112.590 | 1,61% | Dentro del rango |
| 11 | **Pinturas y señalizaciones varias** | 1.963.325 | 1.990.000 | 26.675 | 1,34% | Dentro del Rango |
| 12 | **Limpieza final y retiro de materiales sobrantes** | 12.115.128 | 8.823.717 | 3.291.411 | 37,30% | Fuera del Rango |

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES

## Lote Nº 2

| N° | RUBROS A EJECUTARSE | Precio Oferta | Precio Referencial | Diferencia | Porcentaje de Variación | Valoración |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **TRABAJOS PRELIMINARES** | | | | | |
| 1 | Señalización y clausura de zona de obras | 2.044.196 | 2.050.000 | 5.804 | | Dentro del Rango |
| 2 | desmonte de puente existente con maquinarias | 8.026.739 | 8.050.000 | 23.261 | | Dentro del Rango |
| 3 | **Cartel de Obra** | 2.198.160 | 2.210.283 | 12.123 | | Dentro del Rango |
| | **INSTALACIÓN DE OBRA** | | | | | |
| 4 | Replanteo y marcación de obra | 78.960 | 79.000 | 40 | | Dentro del Rango |
| | **FUNDACIONES** | | | | | |
| 5 | Contrafuerte y aleros de Piedra Bruta Colocada | 593.100 | 596.500 | 3.400 | | Dentro del Rango |
| | **ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO** | | | | | |
| 6 | Vigas H°A°(VA-VT) | 3.654.900 | 3.698.000 | 43.100 | | Dentro del Rango |
| 7 | Columnas de H°A° | 3.654.900 | 3.698.000 | 43.100 | | Dentro del Rango |
| 8 | Losa maciza H°A° | 3.958.400 | 3.986.000 | 27.600 | | Dentro del Rango |
| 9 | Guardarruedas y barandas | 3.243.600 | 3.250.000 | 6.400 | | Dentro del Rango |
| 10 | **Relleno y compactación de suelo** | 146.610 | 149.000 | 2.390 | | Dentro del Rango |
| 11 | **Rectificación de terreno con maquina tipo retro excavadora aguas arriba y aguas abajo del curso de agua para adecuar a nuevo puente** | 6.592.710 | 6.600.000 | 7.290 | | Dentro del Rango |
| 12 | **Pinturas y señalizaciones varias** | 1.930.725 | 1.990.000 | 59.275 | | Dentro del Rango |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | **Limpieza final y retiro de materiales sobrantes** | 7.308.296 | 8.823.717 | 1.515.421 | | Dentro del Rango |

**En Consideración que los precios ofertados en algunos rubros se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, y los mismos están por debajo del 30% y por encima del 20% de la estimación de costo del presente llamado.**

Este Comité Nota Mediante, solicita al oferente **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7**, una Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado**.**

El Oferente aludido responde la solicitud que le fuera requerida en los siguientes términos:

**Manifiesta:** que los precios ofertados se acercan al referencial, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, Logística, Ventas, Administración, Operativos, Financieros e Impositivos, costo de (flete) traslado de los materiales de construcción al sitio de Obras y una Utilidad razonable.

Examinando lo manifestado por el oferente en cuestión, y considerando que en años anteriores hemos tenido experiencia satisfactoria en el uso de productos similares, y por tratarse de la oferta solvente ya que cuenta con todas las documentaciones solicitadas en el PBC del Llamado y por ser las más baja en precios.

Este Comité no encuentra reparos en la aceptación de la oferta.

**Por tanto, Este Comité recomienda:**

Conforme se establece en el segundo párrafo del art. 2 de la resolución **DNCP 956/16. -**

**DECLARAR**, que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR la** oferta presentada por **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7. –**

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la única oferta cuyo precio total se

ajusta a las disponibilidades presupuestarias del llamado, con el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. **Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1.** No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2 **o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.** | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*** | **CUMPLE** |
| **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*** | **NO APLICA** |
| **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | **CUMPLE** |
| **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | **CUMPLE** |
| **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.** | **CUMPLE** |
| **Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.** | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **A) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** | |
| i. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda);<br>ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. | **CUMPLE** |
| **B) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4** | |

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | |
|---|---|
| i. Documentos que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7.<br>ii. Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitido por la Contratante, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8.<br>iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | |
| i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).<br>*ii.* Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. | **CUMPLE** |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | |
| i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.<br>ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.<br>iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | **CUMPLE** |
| **Experiencia Específica en Obras. Sección II, 5.** | |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos 3 años en las siguientes actividades clave:<br>Relleno y compactación de suelo.<br>- Construcción de techo.<br>- Construcción de Revoques.<br>- Construcción de Pisos y contrapisos.<br>- Construcción y colocación de H°A°.<br>- Instalación eléctrica en obras similares a la finalidad de este llamado.<br>- Construcciones similares. | **CUMPLE** |

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES

| | |
|---|---|
| **Experiencia General en Obras** | |
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 al 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado.<br>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | **CUMPLE** |
| **Experiencia Específica en Obras** | |
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años (2008 al 2017), similares a las obras propuestas.Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos 3 años en las siguientes actividades clave:<br>Relleno y compactación de suelo.<br>- Construcción y colocación de H°A°. | **CUMPLE** |
| **Capacidad en materia de personal** | |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de aulas. Para demostrar suficientemente este requerimiento, se deberá presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). El personal deberá permanecer en la Zona de Obras.<br>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).<br>Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. | **CUMPLE** |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos** | |
| **Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:**<br>**1- Hormigonera. (1)**<br>**2- Camión volquete. (1)**<br>**3- Camión para traslado de personal, materiales y equipos varios. (1)**<br>**4- Herramientas varias de uso cotidiano (palas, baldes, cucharas)** | **CUMPLE** |

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | |
|---|---|
| ⍰ **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.** | |

**Capacidad Financiera**

| RATIOS | EDR CONSTRUCCIONES | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2014, 2015 y 2016).*** | 23,38 | **CUMPLE** |
| Solvencia: pasivo total / activo total<br>***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2014, 2015 y 2016).*** | 0,072 | **CUMPLE** |

**Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley**

***Inciso a)***: conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

***Inciso b)***: conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente*** **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON C.I. Nº 1.794.381, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

**Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.**

**CONCLUSION:**

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7, y C.I. Nº 1.794.381**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 ID: 330910**

Que a la fecha **18/08/17,** conforme al informe de mesa de entrada de la Convocante, el oferente **CONSTRUCCIONES MERCOSUR RUC Nº 3658782-6,** remite a la convocante las siguientes documentaciones que son detalladas a continuación:

- Remite copia de título Universitario del Profesional Ingeniero Civil Roberto Rosa Chávez Ayala, otorgado por la Universidad Nacional de Asunción y titulo del profesional arquitecto Lorenzo Gamarra Flores otorgado por la Universidad de Buenos Aires.

Realizando el análisis los documentos presentados encontramos los siguientes: que a fojas 57 de la oferta de **CONSTRUCCIONES MERCOSUR RUC Nº 3658782-6** se halla la nómina del personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia, en el cual se cita **al Sr. Cristino Mendoza Rey como el profesional designado** a la obra, mas no se adjuntaba la copia del título universitario a fin de acreditar la antigüedad solicitada en el PBC, motivo por el cual, por tratarse de documentaciones formales, el presente comité conforme al art. 59 del decreto reglamentario solicito al oferente la presentación del mismo.

Mas el oferente remite un documento de una persona distinta a la que había propuesto originalmente en su oferta, hallando entonces que el mismo ha modificado su oferta, contrariando a lo dispuesto en el art. 58 del decreto reglamentario que habla de que la determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al PBC, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Así también a modo de acreditar lo solicitado en relación a: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007 al 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado. Donde encontramos que conforme al PBC, el promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las **facturas legales** correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Motivo por el cual el presente Comité solicito al oferente remita las copias de las facturas legales de manera a verificar y acreditar los datos contenidos en su formulario Nº 7.

Más el mismo no remite a esta Convocante ninguna factura que acredite la información contenida en el formulario anteriormente citado.

**CONCLUSION:**

**"CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO"**, a la firma **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1794381-7,** por un monto de **Gs. 537.790.234 (Guaraníes Quinientos treinta y siete millones setecientos noventa mil doscientos treinta y cuatro). – Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

**ABG. ALFREDO CELANO G.**
**Miembro Comité Evaluador**

**ABG. L. RENE DUARTE ROJAS**
**Miembro Comité Evaluador**

**LIC. MILENA ESTELA ALONZO**
**Miembro Comité Evaluador**